



La Dirección provincial del Consejo de la Judicatura informa que a partir del lunes 11 de mayo de 2020, la Corte Provincial de Justicia de Pastaza restablecerá parcialmente las actividades jurisdiccionales en los horarios de 08h00 a 13h30 de lunes a viernes.

De acuerdo a la Resolución 045-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, los jueces y juezas atenderán las causas pendientes; así mismo, de acuerdo a la Resolución 05-2020 de la Corte Nacional de Justicia, se habilitan los plazos y términos en los procesos que se encuentran en trámite con los jueces provinciales.

Para la atención de trámites pendientes los servidores como secretarios y gestores de archivo de la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial se reintegran a sus labores; así mismo, se atenderá en una ventanilla física habilitada en el Edificio Judicial de Puyo, en donde se dará el cumplimiento estricto con las medidas de bioseguridad tanto para usuarios como para servidores.

Además se habilitará una ventanilla virtual en donde el abogado debe llenar un formulario, que los encontrará en la página web www.funcionjudicial.gob.ec y firmarlo electrónicamente, posterior se direccionará al juez competente.

Los abogados que tengan casilleros físicos podrán acercarse a ver sus notificaciones en el horario establecido.

Cabe recalcar que los turnos de flagrancia en materia de violencia, penal tránsito y adolescentes infractores se mantienen las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

